

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 29 de junio de 2021. A Despacho para que provea.

Medellín, 21 de julio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	LILIANA MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ
Demandados	JHON JAIRO LOAIZA ROJAS
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00716 00
Temas y subtemas	Inadmitir Demanda

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo, observa que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

- Solicitará intereses de plazo y de mora en numerales separados, especificando en el caso de los primeros, cuál es su fecha de causación, tanto inicial como final.
- Indicará con qué fundamento legal solicita intereses moratorios desde el 01 de enero de 2019, cuando el vencimiento acaeció el 30 de diciembre de 2020.
- Aportará solicitud de Medidas Cautelares en archivo PDF separado.

Los requisitos, correcciones y/o modificaciones las integrará en un nuevo escrito de demanda.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por LILIANA MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ en contra de JHON JAIRO LOAIZA ROJAS, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eedebd863b56decd26a9ee6fb6d95acc331649d654a002185a786c169bd11c2

Documento generado en 21/07/2021 11:49:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115 (E)** Hoy **22 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario